ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

18° CONSEJO DIRECTIVO

20a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 al 25 de Octubre de 1968

RESOLUCION

CD18.R20

PROGRAMACIÓN BIENAL

EL 18° CONSEJO DIRECTIVO

Vista la parte del Documento CD18/14 referente a [la programación bienal], incluido el ciclo presupuestario de la OPS;

Considerando que la 21a Asamblea Mundial de la Salud, en su Resolución WHA21.49, recomendó a los comités regionales que, en sus reuniones de 1968, dedicaran atención particular a la planificación de salud a largo plazo; y

Teniendo presente que durante la 42a Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS se sugirió que los comités regionales consideraran la conveniencia de incluir en los futuros proyectos de programa y de presupuesto los planes correspondientes a otro año más,

RESUELVE

1. Hacer suya la propuesta de que en el proyecto de programa y presupuesto anual de la OMS que presenta el Director General se incluyan los planes correspondientes a otro año más por adelantado.

2. Autorizar al Director de la Oficina a que incluya los planes correspondientes a otro año más por adelantado en el programa y presupuesto de la OPS, si la OMS adopta este sistema.

3. Pedir al Director que en dicho caso ponga todo su empeño en la solución del problema de la preparación y forma de presentación del presupuesto para que puedan incluirse los planes de un año más, sin suprimir la información correspondiente a los años anteriores y al año en curso que figura en las dos primeras columnas del documento presupuestario.

Oct. 1968 DO 93, 23